

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-027-18
JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00** horas del día **29 de Mayo de 2018**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 numeral 4° y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en la calle Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima; se reunieron los funcionarios y los licitantes participante cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo la Junta de Aclaración a la convocatoria que establece las Bases de la Licitación Pública Nacional número **36066001-027-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

El acto fue presidido por el **Lic. Mario Alberto Vuelvas Reyna, Jefe del Departamento de Adquisiciones**, quien fue autorizado mediante oficio DA/913/2018, de fecha 29 del mes y año en curso, y firmado por la Directora Administrativa, la LAET Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, quien dio la bienvenida a todos los asistentes. Y a continuación, expuso las siguientes consideraciones que se deberán tomar en cuenta de manera estricta en esta licitación:

1.- Las ofertas deberán presentarse obligatoriamente con los formatos contenidos en las bases, y los formatos de propuestas técnicas y económicas deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la empresa en sobre cerrado, firmado ó lacrado, lo cual, lo compromete a entregar aquellos bienes conforme a la descripción detallada en el anexo 1 de las mismas. No se aceptará la presentación de opciones, Servicios de Salud del Estado de Colima, únicamente aceptará la presentación de una oferta.

2.- La convocante hace la siguiente precisión:

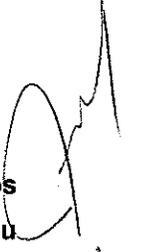
Punto 3, Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación. Página 19 de las bases

Dice:

NOTA 1:

Los documentos señalados como requisitos en el punto 3 son obligatorios, excepto los puntos 3.1, 3.10, 3.16 y 3.18 que son opcionales. En caso de no presentar alguno será desestimada su





      
1

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-027-18
JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

propuesta. Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto. La falta de alguno de estos documentos será motivo de descalificación.

Debe Decir:

NOTA 1:

Los documentos señalados como requisitos en el punto 3 son obligatorios, excepto los puntos 3.1, 3.10, 3.16 y 3.17 que son opcionales. En caso de no presentar alguno será desestimada su propuesta. Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto. La falta de alguno de estos documentos será motivo de descalificación.

3.- La convocante hace la siguiente precisión:

3.11 ACREDITACION DE SOLVENCIA ECONOMICA

Dice:

Presentar Original y copia simple para su cotejo de la última **declaración anual** correspondiente al ejercicio próximo anterior con sus anexos y acuse de recibido. En caso de pertenecer al régimen de incorporación fiscal deberá presentar su última declaración bimestral y los estados financieros (balance general y estado de resultados) al 31 de diciembre de 2016.

Debe Decir:

Presentar copia simple de la última **declaración anual** correspondiente al ejercicio próximo anterior con sus anexos y acuse de recibido. En caso de pertenecer al régimen de incorporación fiscal deberá presentar su última declaración bimestral y los estados financieros (balance general y estado de resultados) al 31 de diciembre de 2017.

4.- La convocante hace la siguiente precisión:

Los licitantes deberán presentar certificados de calidad de las telas por cada uno de los renglones que oferten, dichos certificados deberán ser expedidos por algún laboratorio avalado por la E.M.A., estar vigentes a la fecha de la presentación de propuestas y cumplir con los valores mínimos y normas que se mencionan en este anexo. (En original y copia; dicho certificado debe de tener una vigencia de un año en relación a la fecha de la licitación). Los CERTIFICADOS ORIGINALES, permanecerán a disposición



2

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-027-18
 JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES
 DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

del área técnica para ser evaluados y estos serán devueltos a los participantes, al emitir el fallo de adjudicación.

5. - Respecto a las dudas de aspecto técnico, administrativo y legal presentadas por escrito y dentro del plazo establecido en las bases, se destaca que las aclaraciones a las mismas se proporcionaran a los participantes de este acto, y que son a saber la siguientes:

PREGUNTAS DEL LICITANTE: GRE UNIFORMES SA DE CV

PREGUNTA	RESPUESTA
1.- FAVOR DE ACLARAR CUAL ES EL NUMERO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL YA QUE MENCIONAN 2 NUMEROS EN LAS BASES LOS CUALES SON: 36066001-027-18 Y 36066006-027-018 Y EN EL INCISO 1.1 DICE SEGUNDA VUELTA.	EL NUMERO CORRECTO DE LICITACION ES 36066001-027-18 SE ELIMINA LA FRASE "SEGUNDA VUELTA" DEL PUNTO 1.1 PARA QUEDAR COMO SIGUE El objeto de la presente licitación es PARA LA ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
2.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE 60 DIAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.	SE ACEPTA 60 DIAS NATURALES, SIN OPCION A PRORROGA ADICIONAL
1.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO AL ANEXO 1 TECNICO SE OMITAN LAS COSTURAS Y/O PUNTADAS POR PULGADA YA QUE CADA PRENDA TIENE UNA DIVERSIDAD DE OPERACIONES Y TIPOS DE COSTURA, Y ES MUY COMPLICADO TOMAR ESTAS MEDIDAS DE CALIDAD.	SE AMPLIA EL MARGEN DE 9 A 12 PUNTADAS POR PULGADA EN GENERAL. SE ACEPTA OMITIR COSTURAS SOLO EN CASO DE PRENDAS DE MEZCLILLA O PUNTO ROMA EN EL QUE LAS PUNTADAS PUEDEN SER MAS ESPACIADAS
2.- FAVOR DE ACLARAR SI LOS CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBEN INCLUIR IDENTIFICACION DE FIBRAS, DETERMINACION DE LA MASA, DETERMINACION DE LA DENSIDAD, RESISTENCIA A LA TRACCION, RESISTENCIA AL RASGADO, CAMBIOS DIMENSIONALES Y TIPO DE LIGAMENTO Y LAS NORMAS VIGENTES QUE SE MENCIONAN CON LOS RESPECTIVOS VALORES A EXCEPCION DE LA TELA PUNTO DE ROMA AFELPADO PARA LAS PARTIDAS 13 Y 18 QUE NO INCLUYE RESISTENCIA A LA TRACCION COMO LO SOLICITAN LAS PRESENTES BASES.	EFFECTIVAMENTE NO SE PIDE YA QUE DE LOS VALORES DE LA TELA PUNTO DE ROMA NO ENCONTRAMOS REFERENCIA DE RESISTENCIA A LA TRACCION. APEGARSE A BASES.

3

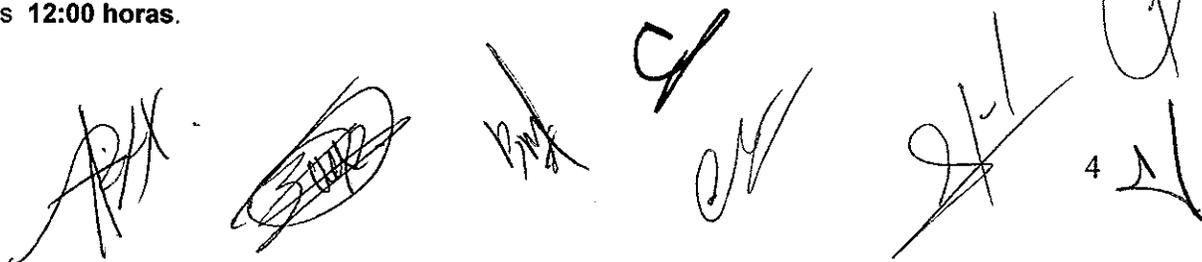
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-027-18
 JUNTA DE ACLARACIONES
 PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES
 DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

3.- FAVOR DE ACLARAR SI UN CERTIFICADO PUEDE AMPARAR VARIAS PARTIDAS COMO LO MARCA EL INDICE DE CUMPLIMIENTO DE VALORES Y NORMAS DE CALIDAD.	SI, SE ACEPTA SI SON DE LA MISMA TELA
1.- FAVOR DE ACLARAR QUE DE ACUERDO AL INCISO 3.4 SUBCONTRATACIONES (ANEXO 9) CUANDO UN PROVEEDOR DECLARE QUE DESEA SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, BIEN O SERVICIO PARA LA PRESENTE LICITACION ¿A NOMBRE DE QUIEN DEBEN ESTAR LOS CERTIFICADOS DE LAS TELAS?	PODRAN SER DEL LICITANTE PARTICIPANTE O DEL SUBCONTRATADO, SIEMPRE Y CUANDO ESTEN VIGENTES Y QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
2.- FAVOR DE ACLARAR CON RESPECTO AL ANEXO 12 DEBE REFERIRSE AL PUNTO 3.17 Y DICE 3.18	ANEXO 12 (Punto 3.18) de las bases Dice: ANEXO 12 (Punto 3.18) Debe Decir: ANEXO 12 (Punto 3.17)
3.- EN RELACION AL ANEXO 12 FAVOR DE ACLARAR SI PODEMOS OMITIR ESTE REQUISITO YA QUE NUESTRA EMPRESA NO PRESENTARA PROPUESTAS CONJUNTAS, TAMBIEN FAVOR DE ACLARAR QUE EN EL PUNTO 3.10 CERTIFICADO DE EMPRESAS COLIMENSES SI SE PODRA OMITIR ESTE REQUISITO PARA NUESTRA EMPRESA YA QUE NO SOMOS EMPRESA COLIMENSE.	LOS PUNTOS 3.10 Y 3.17 SON OPCIONALES, DE ACUERDO A LO YA ACLARDO POR LA CONVOCANTE EN EL NUMERAL 2 DE LA PRESENTE ACTA
4.- FAVOR DE ACLARAR LA FECHA DE PAGO DE LAS FACTURAS PARA LA PRESENTE LICITACION.	EL ESTIPULADO EN EL ARTICULO 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA
5.- FAVOR DE ACLARAR EN EL PUNTO 3.11 ACREDITACION DE SOLVENCIA ECONOMICA A QUE FECHA DEBEMOS DE PRESENTAR LA DECLARACION ANUAL.	AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO PRÓXIMO ANTERIOR CON SUS ANEXOS Y ACUSE DE RECIBIDO. EN CASO DE PERTENECER AL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL DEBERÁ PRESENTAR SU ÚLTIMA DECLARACIÓN BIMESTRAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

6.- Los formatos de proposición técnica y económica podrán ser reproducidos, siempre y cuando se respeten los espacios y orden establecidos, en caso contrario, la propuesta será desestimada.

7.- Es de recalcar que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

8.- El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrará el día **05 de junio** del presente año, a las **14:00 horas**, en tanto que el fallo, se celebrará el **13 de junio** del año en curso, a las **12:00 horas**.



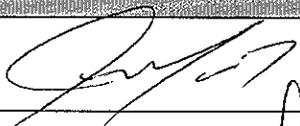
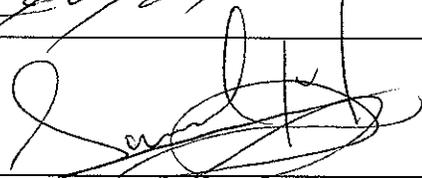
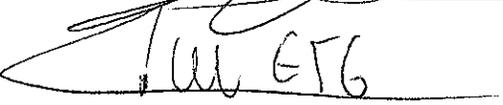
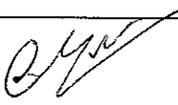
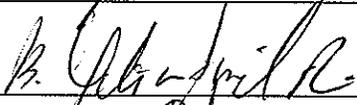
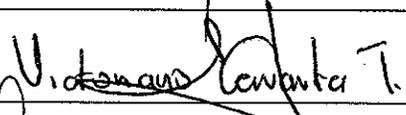
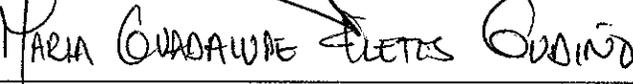
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-027-18
JUNTA DE ACLARACIONES

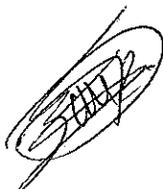
PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

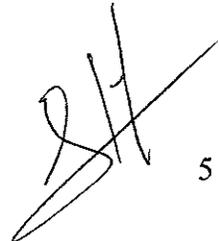
9.- Se comunica que el registro y todos los eventos serán en la calle Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.

Sin otro asunto que tratar se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **14:14** horas del día de su inicio, firmando al margen, y al calce para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella participaron e intervinieron.

Funcionarios

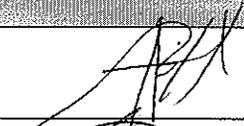
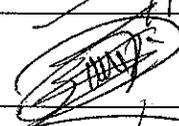
Nombre	Firma
Lic. Mario Alberto Vuelvas Reyna Jefe del Departamento de Adquisiciones	
C.P. Manuel Santa Ana Velasco Representante de la Secretaría de Administración y Gestión Pública	
Lic. Judith Estefanía Torres García Representante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos	
Lic. Melchor Rodríguez Torres Representante del REPSS	
Lic. Carlos Arnoldo Campos Ochoa Representante de la contraloría del gobierno del estado	
Lic. En Enf. Bertha Leticia Sánchez Ramírez Jefatura Estatal de Enfermería	
Lic. En Enf. Caritina Mundo Soto Jefatura Estatal de Enfermería	
Dr. Victoriano Cervantes Tapia Sección 30 del SNTSA	
Lic. María Guadalupe Fletes Gudiño Sección 30 SNTSA	





SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-027-18
 JUNTA DE ACLARACIONES
 PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES
 DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

Licitantes Participantes

Nombre	Firma
GRE UNIFORMES S.A. DE C.V. Representado por: María Guadalupe Arteaga Torres	
COMERCIALIZADORA DESCARGA S.A. DE C.V. Representada por: Esteban Ortiz Romero	
CLAUDIA ALEJANDRA VALENZUELA HERNANDEZ Por su propio derecho	